

piaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 10 de julio de 1998.—El Secretario Gral. Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

### **ANUNCIO de 10 de julio de 1998, sobre información pública reversión de tramo de carretera en la Ctra. CC-213.**

Habiéndose solicitado la reversión de los tramos de carretera en desuso que se detallan en el Anexo, pertenecientes a la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor, en el término municipal de Alcántara, se abre un periodo de información pública por término de un mes, a fin de que cualquier persona que pueda acreditar estar en posesión de los requisitos que le legitimarian para el ejercicio del derecho de reversión (ser el primitivo dueño o causahabiente de los terrenos cuya reversión se interesa) pueda ejercer tal derecho en idéntico plazo de un mes, mediante escrito dirigido al Servicio de Expropiaciones, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Paseo de Roma, s/n, de Mérida, aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento.

#### **A N E X O**

- Tramo 1: Entre P.K. 15,240 al 15,420, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 2.884 m<sup>2</sup>
- Tramo 2: Entre P.K. 15,630 al 15,720, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 1.150 m<sup>2</sup>
- Tramo 3: Entre P.K. 15,766 al 15,966, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 3.120 m<sup>2</sup>
- Tramo 4: Entre P.K. 15,990 al 16,060, margen derecho, de una superficie aproximada de 840 m<sup>2</sup>
- Tramo 5: Entre P.K. 17,150 al 17,250, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 300 m<sup>2</sup>
- Tramo 6: Entre P.K. 18,100 y 18,400, margen izquierdo, de una superficie aproximada de 3.652 m<sup>2</sup>

Mérida, 10 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

## **CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

### **RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, para la contratación, mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto, de las obras de reformas en la Residencia Universitaria Juan XXIII, de Badajoz.**

#### **1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.04.98.

#### **2.—OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Descripción del objeto: Reformas en la Residencia Universitaria Juan XXIII.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Badajoz.
- d) Plazo de ejecución: 2 meses desde el día siguiente de la comprobación del replanteo.

#### **3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

#### **4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:**

Importe total: 15.955.924 Ptas. (IVA incluido).

#### **5.—GARANTIAS:**

Provisional: Dispensada (en base al art. 36.2 de la L.C.A.P.).

#### **6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:**

- a) Entidad: Consejería de Educación y Juventud. Sección de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/. Santa Julia, 5.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924-38-11-00.
- e) Telefax: 924-38-59-60.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con an-